

TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Presupuesto asignado_Presu	LTAIPEJM8FV-A	Las partidas del Presupuesto de Egresos

**Tabla Campos**

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Presupuesto anual asignado al sujeto obligado	Descripción del presupuesto	Hipervínculo al Presupuesto de Egresos correspondiente	Hipervínculo a la página de internet "Transparencia a Presupuestaria observatorio	Area(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
-----------	--	---	---	-----------------------------	--	---	---	---------------------	------------------------	------

2019	01/08/19	31/08/19	200000	1	<a href="http://sutudeg.net/transparencia/#150661506672254141-28fcb392-f26c">http://sutudeg.net/transparencia/#150661506672254141-28fcb392-f26c</a>	<a href="http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c">http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c</a>	Secretaría de Finanzas	31/08/19	31/08/19	
------	----------	----------	--------	---	---	---	------------------------	----------	----------	--

) Las partidas del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos del Estado, así como los conceptos del clasificador por objeto del gasto, aplicables al y por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años No aplica. El Presupuesto de Egresos de la Federación, determina la orientación, el destino y el tipo de gasto, de los recursos económicos que el Gobierno requiere durante un ejercicio fiscal, e decir, un año, para obtener los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad. No aplica. El Presupuesto de egresos del Estado de Jalisco se determina el monto destinado para las dependencias del poder Ejecutivo, los órganos autónomos, el poder Legislativo y el poder Judicial; para las entidades públicas del Sector Paraestatal del poder Ejecutivo provenientes de la venta de sus bienes y servicios. En ambos documentos se establece de manera general los importes destinados a la Universidad de Guadalajara, por lo que no se identifica en ello partida específica para este sindicato. No le aplica el clasificador por objeto del gasto por no ser un sujeto obligado de la Ley de Contabilidad Gubernamental. El SUTUDEG recibe recursos públicos a través de la Universidad de Guadalajara en términos del Presupuesto de Egresos de dicha institución y de conformidad al Contrato Colectivo de Trabajo y Convenios. Los sindicatos fueron incorporados como sujetos obligados a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante reforma publicada en el Periódico Oficial de Jalisco el 20 de diciembre de 2015. Razón por

2019	01/08/19	31/08/19	1951120	2	<a href="http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c">http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c</a>	<a href="http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c">http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c</a>	Secretaría de Finanzas	31/08/19	31/08/19
------	----------	----------	---------	---	---	---	------------------------	----------	----------

) Las partidas del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos del Estado, así como los conceptos del clasificador por objeto del gasto, aplicables al y por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años No aplica. El Presupuesto de Egresos de la Federación, determina la orientación, el destino y el tipo de gasto, de los recursos económicos que el Gobierno requiere durante un ejercicio fiscal, e decir, un año, para obtener los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad. No aplica. El Presupuesto de egresos del Estado de Jalisco se determina el monto destinado para las dependencias del poder Ejecutivo, los órganos autónomos, el poder Legislativo y el poder Judicial; para las entidades públicas del Sector Paraestatal del poder Ejecutivo provenientes de la venta de sus bienes y servicios. En ambos documentos se establece de manera general los importes destinados a la Universidad de Guadalajara, por lo que no se identifica en ello partida específica para este sindicato. No le aplica el clasificador por objeto del gasto por no ser un sujeto obligado de la Ley de Contabilidad Gubernamental. El SUTUDEG recibe recursos públicos a través de la Universidad de Guadalajara en términos del Presupuesto de Egresos de dicha institución y de conformidad al Contrato Colectivo de Trabajo y Convenios. Los sindicatos fueron incorporados como sujetos obligados a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante reforma publicada en el Periódico Oficial de Jalisco el 20 de diciembre de 2015. Razón por

2019	01/08/19	31/08/19	990000	3	<a href="http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c">http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c</a>	<a href="http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c">http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c</a>	Secretaría de Finanzas	31/08/19	31/08/19
------	----------	----------	--------	---	---	---	------------------------	----------	----------

) Las partidas del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos del Estado, así como los conceptos del clasificador por objeto del gasto, aplicables al y por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años No aplica. El Presupuesto de Egresos de la Federación, determina la orientación, el destino y el tipo de gasto, de los recursos económicos que el Gobierno requiere durante un ejercicio fiscal, e decir, un año, para obtener los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad. No aplica. El Presupuesto de egresos del Estado de Jalisco se determina el monto destinado para las dependencias del poder Ejecutivo, los órganos autónomos, el poder Legislativo y el poder Judicial; para las entidades públicas del Sector Paraestatal del poder Ejecutivo provenientes de la venta de sus bienes y servicios. En ambos documentos se establece de manera general los importes destinados a la Universidad de Guadalajara, por lo que no se identifica en ello partida específica para este sindicato. No le aplica el clasificador por objeto del gasto por no ser un sujeto obligado de la Ley de Contabilidad Gubernamental. El SUTUDEG recibe recursos públicos a través de la Universidad de Guadalajara en términos del Presupuesto de Egresos de dicha institución y de conformidad al Contrato Colectivo de Trabajo y Convenios. Los sindicatos fueron incorporados como sujetos obligados a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante reforma publicada en el Periódico Oficial de Jalisco el 20 de diciembre de 2015. Razón por

2019	01/08/19	31/08/19	2561511	4	<a href="http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c">http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c</a>	<a href="http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c">http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c</a>	Secretaría de Finanzas	31/08/19	31/08/19
------	----------	----------	---------	---	---	---	------------------------	----------	----------

) Las partidas del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos del Estado, así como los conceptos del clasificador por objeto del gasto, aplicables al y por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años No aplica. El Presupuesto de Egresos de la Federación, determina la orientación, el destino y el tipo de gasto, de los recursos económicos que el Gobierno requiere durante un ejercicio fiscal, e decir, un año, para obtener los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad. No aplica. El Presupuesto de egresos del Estado de Jalisco se determina el monto destinado para las dependencias del poder Ejecutivo, los órganos autónomos, el poder Legislativo y el poder Judicial; para las entidades públicas del Sector Paraestatal del poder Ejecutivo provenientes de la venta de sus bienes y servicios. En ambos documentos se establece de manera general los importes destinados a la Universidad de Guadalajara, por lo que no se identifica en ello partida específica para este sindicato. No le aplica el clasificador por objeto del gasto por no ser un sujeto obligado de la Ley de Contabilidad Gubernamental. El SUTUDEG recibe recursos públicos a través de la Universidad de Guadalajara en términos del Presupuesto de Egresos de dicha institución y de conformidad al Contrato Colectivo de Trabajo y Convenios. Los sindicatos fueron incorporados como sujetos obligados a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante reforma publicada en el Periódico Oficial de Jalisco el 20 de diciembre de 2015. Razón por

2019	01/08/19	31/08/19	400000	5	<a href="http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c">http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c</a>	<a href="http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c">http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c</a>	Secretaría de Finanzas	31/08/19	31/08/19
------	----------	----------	--------	---	---	---	------------------------	----------	----------

) Las partidas del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos del Estado, así como los conceptos del clasificador por objeto del gasto, aplicables al y por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años No aplica. El Presupuesto de Egresos de la Federación, determina la orientación, el destino y el tipo de gasto, de los recursos económicos que el Gobierno requiere durante un ejercicio fiscal, e decir, un año, para obtener los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad. No aplica. El Presupuesto de egresos del Estado de Jalisco se determina el monto destinado para las dependencias del poder Ejecutivo, los órganos autónomos, el poder Legislativo y el poder Judicial; para las entidades públicas del Sector Paraestatal del poder Ejecutivo provenientes de la venta de sus bienes y servicios. En ambos documentos se establece de manera general los importes destinados a la Universidad de Guadalajara, por lo que no se identifica en ello partida específica para este sindicato. No le aplica el clasificador por objeto del gasto por no ser un sujeto obligado de la Ley de Contabilidad Gubernamental. El SUTUDEG recibe recursos públicos a través de la Universidad de Guadalajara en términos del Presupuesto de Egresos de dicha institución y de conformidad al Contrato Colectivo de Trabajo y Convenios. Los sindicatos fueron incorporados como sujetos obligados a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante reforma publicada en el Periódico Oficial de Jalisco el 20 de diciembre de 2015. Razón por

2019	01/08/19	31/08/19	650000	6	<a href="http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c">http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c</a>	<a href="http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c">http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c</a>	Secretaría de Finanzas	31/08/19	31/08/19
------	----------	----------	--------	---	---	---	------------------------	----------	----------

) Las partidas del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos del Estado, así como los conceptos del clasificador por objeto del gasto, aplicables al y por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años No aplica. El Presupuesto de Egresos de la Federación, determina la orientación, el destino y el tipo de gasto, de los recursos económicos que el Gobierno requiere durante un ejercicio fiscal, e decir, un año, para obtener los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad. No aplica. El Presupuesto de egresos del Estado de Jalisco se determina el monto destinado para las dependencias del poder Ejecutivo, los órganos autónomos, el poder Legislativo y el poder Judicial; para las entidades públicas del Sector Paraestatal del poder Ejecutivo provenientes de la venta de sus bienes y servicios. En ambos documentos se establece de manera general los importes destinados a la Universidad de Guadalajara, por lo que no se identifica en ello partida específica para este sindicato. No le aplica el clasificador por objeto del gasto por no ser un sujeto obligado de la Ley de Contabilidad Gubernamental. El SUTUDEG recibe recursos públicos a través de la Universidad de Guadalajara en términos del Presupuesto de Egresos de dicha institución y de conformidad al Contrato Colectivo de Trabajo y Convenios. Los sindicatos fueron incorporados como sujetos obligados a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante reforma publicada en el Periódico Oficial de Jalisco el 20 de diciembre de 2015. Razón por

2019	01/08/19	31/08/19	250000	7	<a href="http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c">http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c</a>	<a href="http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c">http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c</a>	Secretaría de Finanzas	31/08/19	31/08/19
------	----------	----------	--------	---	---	---	------------------------	----------	----------

) Las partidas del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos del Estado, así como los conceptos del clasificador por objeto del gasto, aplicables al y por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años No aplica. El Presupuesto de Egresos de la Federación, determina la orientación, el destino y el tipo de gasto, de los recursos económicos que el Gobierno requiere durante un ejercicio fiscal, e decir, un año, para obtener los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad. No aplica. El Presupuesto de egresos del Estado de Jalisco se determina el monto destinado para las dependencias del poder Ejecutivo, los órganos autónomos, el poder Legislativo y el poder Judicial; para las entidades públicas del Sector Paraestatal del poder Ejecutivo provenientes de la venta de sus bienes y servicios. En ambos documentos se establece de manera general los importes destinados a la Universidad de Guadalajara, por lo que no se identifica en ello partida específica para este sindicato. No le aplica el clasificador por objeto del gasto por no ser un sujeto obligado de la Ley de Contabilidad Gubernamental. El SUTUDEG recibe recursos públicos a través de la Universidad de Guadalajara en términos del Presupuesto de Egresos de dicha institución y de conformidad al Contrato Colectivo de Trabajo y Convenios. Los sindicatos fueron incorporados como sujetos obligados a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante reforma publicada en el Periódico Oficial de Jalisco el 20 de diciembre de 2015. Razón por

2019	01/08/19	31/08/19	16924725	8	<a href="http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c">http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c</a>	<a href="http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c">http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c</a>	Secretaría de Finanzas	31/08/19	31/08/19
------	----------	----------	----------	---	---	---	------------------------	----------	----------

) Las partidas del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos del Estado, así como los conceptos del clasificador por objeto del gasto, aplicables al y por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años No aplica. El Presupuesto de Egresos de la Federación, determina la orientación, el destino y el tipo de gasto, de los recursos económicos que el Gobierno requiere durante un ejercicio fiscal, e decir, un año, para obtener los resultados comprometidos y demandados por los diversos sectores de la sociedad. No aplica. El Presupuesto de egresos del Estado de Jalisco se determina el monto destinado para las dependencias del poder Ejecutivo, los órganos autónomos, el poder Legislativo y el poder Judicial; para las entidades públicas del Sector Paraestatal del poder Ejecutivo provenientes de la venta de sus bienes y servicios. En ambos documentos se establece de manera general los importes destinados a la Universidad de Guadalajara, por lo que no se identifica en ello partida específica para este sindicato. No le aplica el clasificador por objeto del gasto por no ser un sujeto obligado de la Ley de Contabilidad Gubernamental. El SUTUDEG recibe recursos públicos a través de la Universidad de Guadalajara en términos del Presupuesto de Egresos de dicha institución y de conformidad al Contrato Colectivo de Trabajo y Convenios. Los sindicatos fueron incorporados como sujetos obligados a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante reforma publicada en el Periódico Oficial de Jalisco el 20 de diciembre de 2015. Razón por



<b>ID</b>	<b>Clave del capítulo de gasto</b>	<b>Denominación del capítulo de gasto</b>	<b>Presupuest o por capítulo de gasto</b>
1	no aplica	C 43 CCT Matrículas	0
2	no aplica	C 78 CCT Apoyo día del trabajador universit:	0
3	no aplica	C 81 CCT Boletos actividades culturales	0
4	no aplica	C 84 CCT Cursos de verano	0
5	no aplica	C 85 CCT Actividades culturales	0
6	no aplica	C 86 CCT Actividades deportivas	0
7	no aplica	C 87 CCT Programa integral de salud	0
8	no aplica	Gestiones extraordinarias	645643.74